



# RESOLUCIÓN CS N° 594/08

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 DIC 2008

Expediente N° 8.699/07.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I – Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando en forma unánime la designación del Mestre Juan Carlos ROSALES en el cargo motivo del concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 480/08, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 403/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 21° Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2008)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mestre Juan Carlos ROSALES, DNI N° 16.169.910, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I – Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad – Ejercicio 2008.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Dirección General de Personal, docente designado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA